

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA INVERSIONES MONTENEGRO INVERNEGRO S.A.

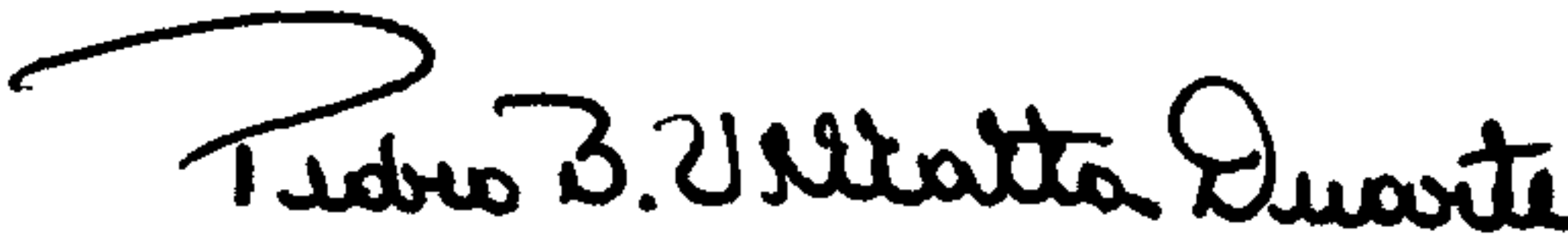
De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, Resolución 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondientes al Año 1994, debo manifestar lo siguiente:

- La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros: el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1994 muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- El Control Interno de la Compañía durante el Ejercicio de 1994, considero que ha sido satisfactorio en función de las necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994, muestran la realidad financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, 31 de marzo de 1995

Atentamente,


PEDRO VILLALTA DUARTE
Reg. Nac. Cont. # 23.959
Comisario